



**Oficio:** OFS/UT/4943/03/2024  
**Asunto:** Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564124000040

Xalapa de Enríquez, Ver., 15 de marzo de 2024

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio 300564124000040, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente UT/EXPSI/SISAI040/03/2024; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-045-03-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el número de oficio que se señala a continuación (anexo 2):

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Dirección General de Tecnologías de la Información	DGTI/054/03/2024
Dirección General de Administración y Finanzas	DGAyF/SRM/0443/03/2024



**Oficio:** OFS/UT/4943/03/2024

**Asunto:** Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564124000040

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Mtro. Juan Oscar Olvera Mora. - Director General de Tecnologías de la Información. - Para su conocimiento.  
Mtro. Arturo Juárez Montiel. - Director General de Administración y Finanzas. - Ídem.



Oficio: ORFIS-OF-UT-045-03-2024  
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 11 de marzo de 2024

**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito turnar a ustedes la siguiente solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

**UT/EXPSI/SISAI040/03/2024:**

"Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.
2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.
3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.
4. Razones para las cuales se utiliza el software.
5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).
6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.
7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.

Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano."

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DGTI/054/03/2024

Página 1 de 1

Xalapa-Enríquez, Ver a 13 de marzo de 2024

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 57 fracciones III, IV y XIV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y en atención a su similar: ORFIS-UT-045-03-2024, me refiero a la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio UT/EXPSI/SISAI040/03/2024; le informo que durante el período indicado en la solicitud en comento, el Órgano no ha adquirido ni desarrollado software que utilice algoritmos de inteligencia artificial o su equivalente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Juan*  
*Oscar*  
*Olvera*  
*Mora*

**MTRO. JUAN OSCAR OLVERA MORA**  
**DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS**  
**DE LA INFORMACIÓN**





OFICIO DGAyF/SRM/0443/03/2024  
Asunto: respuesta a solicitud de información  
Xalapa, Ver., a 14 de marzo de 2024

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EDIFICIO

En respuesta a su oficio No. ORFIS-OF-UT-045-03-2024 de fecha 11 de marzo de 2024 mediante el cual remitió la solicitud de acceso a la información pública UT/EXPSI/SISAI040/03/2024 remitida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y que a la letra dice:

**UT/EXPSI/SISAI024/02/2024**

*"Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.*

*En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:*

- 1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.*
- 2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso y operación.*
- 3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrollo el software, herramienta tecnológica o equivalente.*
- 4. Razones para las cuales se utiliza el software.*
- 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).*
- 6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.*
- 7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.*

*Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano."*

Al respecto, y en relación con los puntos 6 y 7 que competen a esta Dirección General, no se encontró contrato o convenio cuyo objeto verse en tema de inteligencia artificial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C c.p  
Archivo/Minutario  
MTRO. JFRT/ING. DAD